



SELLO QVARTO, DIEZ MAR A VE
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS.

Decreto de 2 de febrero de 1702
 De la Villa de Sumilla a dos dias
 de mes de febrero de Mil Seiscientos Noventa
 y Dos años los señores D. Juan de Avellan y Juan de los Rios
 Conde de Puñon Rueda Alcaide de la villa de Sumilla
 Villan de Nada y Joseph de Melan Ramon Pedro de
 Juan Espinosa y Juan de los Rios Carrasco Regidores y D. Diego de
 de los Rios y Thomas de Guzman mayor Consejo Justicia Regim.
 desta d. La Villa estando juntos en Sala de Camil de
 como con de Rey Costumbre, Dieron que en ella se halla
 Joseph Lopez de Villalaz Secundado de la villa de Sumilla
 teno equinientos Duados de principal que haze a el ^{mor} D. Don
 Pedro Manuel Colon de Parapal Almirante Duque de
 Peragua y Cavallero de la Real Orden de Alonso de
 Ro y Capitan General de las Re. Galias de la Equadra de
 Espana como con punto de la Real Ma. G. de Maria Theresa de
 la Cole de y de Sarda Marquesa de Peragua Sumilla
 para su Santa casa de Misericordia para un año medido estando
 para hazerla con alguna com. Menencia de pago de los ympos
 de Polizada que alla en una occucion sean permitidos
 quinientos D. de Blas fernan de la Cuesta Real Viceroy
 Residente en la ciu. de Murcia Adm. General de las Re.
 que en ella le pudiesen con el que es ayo Pedro de Siqueira
 dicho Secunio, y el dicho Secunio con viene en sus ensay
 de los dichos de y con que se haya con la quacion de su
 dehera de pla deste Consejo para lo de las Pensiones con
 de y que formaren y pujan de lo asimismo sus salarios
 que hasta agora tiene de un año, y amen de lo quida de
 los a mas de lo que de la escusa. Siqueira por me de Per.
 Nores que cumplieron el dia Veintey cinco de Abril